

LA COFRADÍA DE LA ESPERANZA A TRAVÉS DE UN INVENTARIO DE 1694

Esteban Mira Caballos
Doctor en Historia

En este nuevo número de *Ecce Homo* queremos hacer otra pequeña contribución a la historia de la hermandad. Se trata de un pequeño inventario de la misma protocolizado ante el escribano Diego García de la Cruz el 17 de enero de 1694. El documento tiene un notable interés, pues, hasta donde nosotros sabemos, es el más antiguo que se conoce hasta la fecha. Además nos permite compararlo con otro protocolizado el 6 de junio de 1785 que dio a conocer María Dolores Rivas Roldán¹.

El 17 de enero de 1694 se nombró como nuevo prioste a Juan de Rojas, protocolizando en esa misma fecha un inventario de los enseres que recibió del prioste saliente Cristóbal Ruiz. El listado nos muestra una hermandad mucho más austera que la que reflejaba el documento de 1785. Varios aspectos merecen ser comentados:

Primero, se citan ya las cuatro advocaciones que todavía hoy, varios siglos después, venera el instituto, a saber: la imagen de candelero de Nuestra Señora, que era la antigua pues la actual fue realizada en el primer tercio del siglo XVIII. Por cierto, que todavía en 1785 la corporación conservaba la imagen antigua de candelero, aunque no tenía brazos; la talla del *Ecce Homo* realizada a mediados del siglo XVII y, finalmente, las efigies del Niño Jesús y la del San Juan. Esta última debía ser prácticamente nueva, pues su autoría se fecha en el último cuarto del XVII². No comparece, en cambio, el *Ecce Homo Limosnero*, reflejado en el inventario de 1785, con el que la hermandad realizaba sus petitorios en la plaza pública, justo delante del templo en el que residía.

Segundo, llama la atención los pocos enseres de plata que poseía la hermandad. Concretamente, las tres potencias del *Ecce Homo*, cinceladas catorce años antes, es decir, en 1680, las coronas de Nuestra Señora y del Niño Jesús, la cruz del estandarte y una joya de plata sobredorada. Sin duda, esta última es la sortija de plata sobredorada con 17 piedras blancas que donó Catalina Márquez, viuda de Francisco Martín Moro, por codicilo otorgado el 17 de septiembre de 1676³. Como se puede observar, todavía no

¹ RIVAS ROLDÁN, María Dolores: "Inventario de 1785", *Ecce Homo* N° 7. Carmona, 1999, pp. 38-50.

² LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio J.: "Real e Ilustre hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Coronación de Espinas, María Santísima de la Esperanza y San Juan evangelista", en *Misterios de Sevilla*. Sevilla, Tartessos2003, T. III; p. 293.

³ Véase mi artículo publicado en este mismo boletín: "La devoción a los titulares de la cofradía de la Esperanza en el siglo XVII", *Ecce Homo*. Carmona, 2009.

aparecen la corona de espinas del Cristo, ni la diadema del San Juan, ni el mundo del Niño, evidenciando una factura posterior.

Tercero, los datos referidos al cortejo procesional son muy interesantes porque difieren sustancialmente con el que conocíamos del siglo XVIII. El desfile del siglo XVII era mucho más austero y simple que el del XVIII. Era encabezado por un hermano portando unas campanillas, similar a como todavía hoy lo hace la cofradía de Jesús Nazareno. El campanillero era seguido de varios tramos de hermanos en torno a tres insignias, a saber: una cruz con su lienzo, una banderola con letras de oro y un estandarte de *damasco verde con su cruz de plata*. Asimismo, intercalados entre los diversos tramos desfilaban dos pasos procesionales, el del Ecce Homo y el de Nuestra Señora. Este último tenía su palio de tafetán negro, probablemente con astas de madera ya que aún no disponía la corporación de los seis barales de plata que portaba el paso de la Virgen en el siglo XVIII. El San Juan Evangelista no poseía paso propio por lo que lo más probable es que no procesionase, algo que además delata el hecho de que sólo dispusiese en su aguar textil de una ropa de uso diario. De todas formas tampoco podemos descartar totalmente que desfilara en la misma *urna* o paso de Nuestra Señora de la Esperanza, al igual que lo hace en la actualidad.

Cuarto, la ropa de los titulares sí es más abundante. Se nota la devoción a la Virgen de la Esperanza la cual disponía de seis vestidos: cuatro blancos, uno morado y otro negro. Además disponía de dos basquiñas o sayas, una de raso y otra bordada de encajes. El Niño Jesús disponía nada menos que de cuatro sayas baqueras, una especie de túnica basta de distintos colores, a saber: una encarnada, otra blanca, otra negra y blanca y, finalmente, otra de brocato, es decir, de cuero dorado. El San Juan poseía exclusivamente su ropa diaria *con su capa verde*. Llama la atención que no se inventaríe la púrpura de raso carmesí del Ecce Homo que Catalina Márquez donó en 1676.

Finalmente, señalar la existencia de tres libros, a saber: las reglas de la hermandad así como dos libros de cuentas. Las reglas y la contabilidad eran imprescindibles para cualquier hermandad. Es difícil pensar que no llevaran un listado de hermanos ni actas de cabildo por lo que habrá que pensar que no los registraban en libros sino en pliegos sueltos o legajos. Lástima que no se hayan conservado hasta nuestros días esas contabilidades porque nos hubiera permitido conocer multitud de detalles para reconstruir el pasado de esta señora y querida hermandad.

APÉNDICE I

Cabildo de la cofradía del Dulce Nombre de María y Esperanza de Nuestra Señora, 17 de enero de 1694.

En la ciudad de Carmona, en diecisiete días del mes de enero de mil seiscientos y noventa y cuatro años, estando en la iglesia parroquial del señor San Salvador de esta ciudad juntos para hacer cabildo, el prioste y algunos de los hermanos de la cofradía del Dulce Nombre de María y Esperanza de Nuestra Señora, sita en dicha iglesia conviene a saber: Cristóbal Ruiz, prioste de dicha cofradía, Manuel de la Cruz, Gaspar de Parra, Juan de Rojas, Antonio Rodríguez, Andrés Pérez, José de Morales, Andrés Moreno, Miguel Andrés López, Alonso Guerrero y Juan Rodríguez de la Paz, todos hermanos de dicha cofradía con intervención y asistencia del licenciado don Juan de Torres, presbítero beneficiado de dicha iglesia y hermano asimismo de dicha cofradía y el dicho prioste propuso a dichos hermanos que bien saben ha servido a dicha cofradía el tiempo que le ha sido posible y que por algunas ocupaciones que tiene no puede proseguir en dicha cofradía, que nombren prioste que le suceda y para ello propone para prioste de dicha cofradía a los dichos Juan de Rojas y Alonso Guerrero. Y que de los dos nombren el que le pareciere y los dichos hermanos por no estar conformes en nombrar prioste se redujo a votos secretos que por mí el escribano se fueron tomando y por la mayor parte de ellos salió por prioste de dicha cofradía el dicho Juan de Rojas al cual todos los dichos hermanos dieron poder cumplido el que de derecho se requiere y es necesario para que administre los bienes de dicha cofradía y los arriende y cobre sus rentas y limosnas y siga sus pleitos y causas con general administración y para que si se ofreciere algún pleito pueda dar los poderes que convengan y los revocar y dar otros de nuevo. Y nombraron por alcaldes para que asistan a dicho prioste al dicho Cristóbal Ruiz, Antonio Rodríguez, Alonso Hidalgo, Cristóbal Díaz, Gaspar de Parra, Andrés Pérez, José de Morales, Andrés Moreno, Miguel López, Alonso Guerrero, Juan Rodríguez de la Paz y Manuel de la Cruz y a la firmeza del dicho cabildo obligaron los bienes de dicha cofradía habidos y por haber y así lo otorgaron a los cuales yo el escribano doy fe que conozco. Lo firmaron los que supieron y por los que no un testigo, siendo testigos Pedro Nolasco, Antonio Arnado y Gabriel Navarro, vecinos de Carmona.
(APC, Diego García de la Cruz 1694, fols. 47r-47v)

APÉNDICE II

Inventario de los bienes de Nuestra Señora de la Esperanza.

En la ciudad de Carmona, en diecisiete días del mes de enero de mil seiscientos y noventa y cuatro años ante mí el presente escribano y testigos pareció Juan de Rojas, vecino de esta ciudad y prioste de la cofradía del Dulce Nombre de María y Esperanza de Nuestra Señora, sita en esta iglesia parroquial de nuestro señor San Salvador de esta dicha ciudad y dijo que por cuanto para que en todo tiempo conste de los bienes que hoy tiene la dicha cofradía quería hacer e hizo inventario de ellos en la forma y manera siguiente:

Primeramente, un vestido de raso de Nuestra Señora, blanco y negro; otro vestido de tela blanca con su manto; otro vestido de tela blanca con rosas rosadas y verdes; otro vestido de raso blanco sin manto; otro vestido de raso morado sin manto; otro vestido de tafetán doble negro con su manto y raso liso negro; un palio de tafetán

doble negro; un baquero de tela encarnada del Niño Jesús; otro baquerito de raso blanco y negro; otra baquerito de tela blanca; otro baquerito de brocato; un vestido del señor San Juan con su capa verde; tres potencias de plata de Jesús; una corona de plata de Nuestra Señora y otra del Niño más pequeña; una toalla de lienzo de la cruz; una banderola con letras de oro; una joya de plata sobredorada; dos toallas de lienzo que sirven a Nuestra Señora; cuatro paliás, una bordada, otra de raso blanco y dos de soles, la una ordinaria; dos tocas de reina con dos rostrillos; unas puntas de Flandes de Nuestra Señora; un estandarte de damasco verde con su cruz de plata; dos jubileos; una regla y dos libros de cuentas; unas campanillas; una urna de Jesús y otra de Nuestra Señora; un frontal verde y otro blanco; Y una basquiña de raso y unas bordadas de encaje.

Todos los cuales dichos bienes el dicho Juan de Rojas declaró son los que hoy tiene la dicha cofradía y se obligó de los tener en su poder de manifiesto para entregar al prioste que le sucediere a que consintió ser apremiado por todo lugar de derecho y a la firmeza obligó su persona y bienes habidos y por haber y dio poder cumplido a las justicias y jueces de Su Majestad para que a ello le apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada, renunció todo derecho y leyes de su favor y defensa y la que defiende la general renunciación de leyes y así lo otorgó al cual yo el escribano doy fe que conozco. Porque dijo no saber escribir lo firmó por él un testigo, siendo testigos Gaspar de Parra, Juan Rodríguez de la Paz y Gabriel Navarro, vecinos de Carmona. (APC, Diego García de la Cruz 1694, fols. 48r-48v).

